



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500120210015000	Ordinario	Alexander Blanco Ahumada VER AUTO	Sin Apoderado, Red Especializada De Transporte-Redetrans S.A	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por El Ciudadano Alexander Blanco Ahumada Contra: R Red Especializada De Transporte-Redetrans S.A En Liquidacion Judicial. Córrase El Traslado De Dicha Demanda A Las Partes Demandadas, Y Al Liquidador De La Demandada A Través De Correo Electrónico; Reconocer Personería Al Dr. Jairo Enrique Molinares Hernandez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N. 8.708.227 Y Tarjeta Profesional N 43.601 Del C. S.J
-------------------------	-----------	--	--	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500120210014800	Ordinario	Antonio Redondo Acevedo. VER AUTO	Cooperacion Ips Costa Atlantica	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por El Ciudadano Antonio Guillermo Redondo Acevedo Contra: Corporacion Mi Ips Costa Atlantica Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo Saludcoop En Liquidacion Nacion Ministerio De Salud Y De La Proteccion Social , Córrase El Traslado De Dicha Demanda A Las Partes Demandadas, A Través De Correo Electrónico; A Fin De Que Ejerza Su Derecho De Defensa. Oficiar Al Agente Del Ministerio Público Y A
-------------------------	-----------	---	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



				La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Lo Señala El Artículo 612 Del Código General Del Proceso
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210015300	Ordinario	Bladimiro Ariel Sandoval Navarro VER AUTO	Pr Ingenieria Y Equipos S.A.S.	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por El Ciudadano Bladimiro Ariel Sandoval Navarro Contra: Pr-Ingenieria Y Equipos Sas. Córrase El Traslado De Dicha Demanda A La Parte Demandada A Través De Correo Electrónico; A Fin De Que Ejerza Su Derecho De Defensa. Reconocer Personería Al Doctor Leon Arturo Paez Del Valle

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210015100	Ordinario	Carlos Rafael Figueroa Melendez VER AUTO	Colpensiones Y Otros	03/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Por El Ciudadano Carlos Rafael Figueroa Melendez , Córrase El Traslado De Dicha Demanda A Las Partes Demandadas, A Través De Correo Electrónico; A Fin De Que Ejerza Su Derecho De Defensa , Oficiar Al Agente Del Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Lo Señala El Artículo 612 Del Código General Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210014900	Ordinario	Martha Cecilia Torres De Moya VER AUTO	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/06/2021	Auto Ordena - Autorizar El Retiro De Demanda Y En Consecuencia Devolver A La Apoderada De La Parte Actora Dra. Maria Carolina Ortega Alvarez, La Demanda Radicada Bajo El No. 080013015001-2021-00149, En Que Funge Como Demandante, La Ciudadana Martha Cecilia Torres De Moya Y Como Demandado: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Con Sus Respectivos Anexos. Esto Se Hará De Manera Virtual, Dejando Copia Íntegra De La Demanda Con Sus Anexos.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 81 De Martes, 8 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120200020800	Ordinario	Jhony Antonio Mendoza Ballesteros VER AUTO	Conjunto Residencial Villa Linda	04/06/2021	Auto Rechaza - Rechazar De Plano La Presente Demanda Impetrada Por El Señor Jhonny Antonio Mendoza Ballesteros, Contra El Conjunto Residencial Villa Linda Barrio Galán Barranquilla; Por Las Razones Expuesta En La Parte Motiva Del Presente Auto. Ordenar El Archivo Definitivo Del Presente Expediente, Por Las Razones Planteadas En Acápite Precedente.- Hágase La Devolución De Todos Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c9a16a62-aba3-4591-ac37-69e08058c18a